

HISTORIAL DE LA COMISION

Sesión del día 16 de Marzo de 1942

Bajo la presidencia del Sr. García de Quevedo, se abrió la sesión en la Sala de Profesores del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Leída que fué el acta de la anterior sesión, quedó aprobada por unanimidad.

Tomó posesión de su cargo de Vocal nato de esta Comisión, el nuevo Arquitecto municipal Sr. Tárrega, de cuya juventud, entusiasmo y competencia profesional nos cabe esperar una beneficiosa actuación, pro arte burgalés.

Habida cuenta del enorme incremento de precio con que se nos factura nuestro «BOLETIN» corporativo, se acuerda elevar el de suscripción anual a diez pesetas. Referente a este mismo asunto, da cuenta nuestro presidente, de cómo por la Vice-Secretaria de Educación popular, se nos ha asignado un cupo fijo de papel de 23 kilos mensuales, para con dicha cantidad atender a la tirada del *Boletín*.

Con gran satisfacción, se acuerda oficiar al Sr. Cura ecónomo de Vallejo de Mena, dándole cuenta, de cómo, gracias a las acertadas gestiones de nuestro compañero Sr. Monteverde, la Dirección General de Bellas Artes, ha concedido la importante subvención de 10.000 pesetas para acometer la obra de restauración de aquella artística iglesia parroquial.

A propuesta* de la presidencia, se acuerda conceder un amplio voto de gracias a los Sres. Monteverde y Rodríguez López, por su acertada intervención en los trabajos de desescombro, excavación y estudio de restos humanos, recientemente hallados en el cerro de San Miguel, y de cuyo descubrimiento se dió oportuna cuenta en el número 77 de nuestro *Boletín*.

Se acuerda oficiar urgentemente, a la Dirección General de Bellas Artes, en ruego de que por dicho Centro se inicie el oportuno y

reglamentario expediente que permita la concesión de amplia subvención con que atender a la restauración de las interesantísimas puertas de San Martín y San Esteban, y trozo de muralla mudéjar a esta última anejo, toda vez que el actual estado de abandono en que estos emotivos monumentos se encuentran, puede, si no se acude prontamente a su remedio, ser causa de su ruina.

Da cuenta el Sr. Cortés, de haber recibido la visita del Párroco de Santa Agueda, el cual señor, aspira a que merced a nuestro vallimiento ante la Superioridad, se sea concedida alguna subvención para proceder a la realización de obras perentorias en la fábrica de dicha parroquial. Como el templo de Santa Agueda, no está hoy declarado monumento nacional, ni histórico-artístico, no es posible de momento acceder a tal ruego, acordándose como trámite previo e indispensable, incoar expediente en pro de tal declaración. De la redacción del reglamentario informe quedó encargado el Sr. Huidobro.

Se acuerda interponer toda nuestra autoridad en favor de la cesión definitiva por nuestro Ayuntamiento al Estado, de la histórica «Casa de Miranda», como medio más conducente, no tan sólo a la adecuada conservación y restauración del inmueble, sino también, para que en tan artístico y burgalés recinto, puedan con la debida amplitud económica, ser instalados adecuados servicios Estatales.

Se aprueba la elevación a nuestro Ayuntamiento de atenta comunicación, en ruego de que dicha Corporación ordene la realización de obras de cobertura y retejado de lo que fueron Sala Capitular y claustro del arruinado monasterio de San Juan, construcciones hoy, en grave peligro, por el estado de indefensión que contra los agentes atmosféricos se encuentran.

Para dar debido cumplimiento a lo preceptuado por la Orden circular de la Vicesecretaría de Educación Popular, referente al régimen de edición en lo futuro de Revistas y publicaciones similares, se concedió amplio voto de confianza a nuestro presidente, para la iniciación y tramitación del necesario expediente.

I. G. R.